

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA  
COMITÉ DE SELECCION**

*"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"*  
**ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y  
OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

**LP-SM-5-2024-MPH-CS-1**

Siendo las **08:30 AM** del día **10 de octubre del 2024**, en las instalaciones de la Municipalidad Provincial De Huancabamba, sito en Calle General Medina Nro. 110 – Huancabamba –Huancabamba – Piura; se reúnen los miembros del Comité de Selección designados mediante **Resolución Gerencial N°219-2024-MPH-GM de fecha 13 de junio del 2024**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la **LICITACION PUBLICA N°005-2024-MPH-CS, PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de la convocatoria es la **CONTRATACION DE LA DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO. VEREDA Y CUNETA: EN EL(LA) BARRIO JIBAJA CHE. DE LAS CALLES MADRE DE DIOS. SANTA RITA. MERCADO y PASAJE MERCADO. DEL DISTRITO DE HUANCABAMBA. PROVINCIA HUANCABAMBA. DEPARTAMENTO PIURA"**. CUI N° **2621036**, los mismos que a continuación se detallan:

EDGAR PERCY MONTENEGRO VEGA	PRESIDENTE TITULAR
SERGIO JARAMILLO MANCHAY	PRIMER MIEMBRO TITULAR
CESAR GUSTAVO ALVARADO GARCIA	SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

**1. INICIO DEL ACTO**

Se da inicio verificando los participantes registrados, según reporte SEACE:

• **Participantes registrados**

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Acreditación	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10096036902	LUNAREJO CARRASCO PERCI ADRIAN	30/06/2024	Válido		30/06/2024	10096036902	
2	Proveedor con RUC	20105349923	YAKSETIG GUERRERO S.A. CONTRATISTAS GENERALES	25/09/2024	Válido		25/09/2024	20105349923	
3	Proveedor con RUC	20134101190	AC & V INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.	11/09/2024	Válido		11/09/2024	20134101190	
4	Proveedor con RUC	20136318323	SERVICIOS TECNICOS COMERCIALES SA	28/06/2024	Válido		28/06/2024	20136318323	
5	Proveedor con RUC	20261295246	FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	19/07/2024	Válido		19/07/2024	20261295246	
6	Proveedor con RUC	20274419637	J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.TDA.	25/09/2024	Válido		25/09/2024	20274419637	
7	Proveedor con RUC	20222446374	CONIESA E.I.R.L.	09/07/2024	Válido		09/07/2024	20222446374	
8	Proveedor con RUC	20205809179	EL HORIZONTE S.R.L.	26/06/2024	Válido		26/06/2024	20205809179	
9	Proveedor con RUC	20208211414	ASEL INGENIEROS SRLTDA.	26/09/2024	Válido		26/09/2024	20208211414	
10	Proveedor con RUC	20453695957	ISUH CONTRATISTAS E.I.R.L.	18/09/2024	Válido		18/09/2024	20453695957	

55 registros encontrados mostrando 10 registros de 1 a 10 Página 1 de 6

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Acreditación	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20482201939	CORPORACION GOSCADA S.R.L.	25/09/2024	Válido		25/09/2024	20482201939	
12	Proveedor con RUC	20484301809	VENTAS Y SERVICIOS GENERALES VIRGEN DEL PILAR CONTRATISTAS Y ABASTECIMIENTOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	18/07/2024	Válido		18/07/2024	20484301809	
13	Proveedor con RUC	20487626547	CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS CORINA S.R.L.	23/07/2024	Válido		23/07/2024	20487626547	
14	Proveedor con RUC	20487650766	LIXANT S.R.L. CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES	22/09/2024	Válido		22/09/2024	20487650766	
15	Proveedor con RUC	20489538979	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA 'FISA' SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/09/2024	Válido		26/09/2024	20489538979	
16	Proveedor con RUC	20489665604	H.B. G. ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	09/07/2024	Válido		09/07/2024	20489665604	
17	Proveedor con RUC	20494686369	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA EN MANUEL & LUCIANO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/06/2024	Válido		26/06/2024	20494686369	
18	Proveedor con RUC	20494986220	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	26/09/2024	Válido		26/09/2024	20494986220	
19	Proveedor con RUC	20506003351	HEJESA S.R.L.	16/09/2024	Válido		16/09/2024	20506003351	
20	Proveedor con RUC	20523535308	COPABANTI CONTRATISTA GENERAL E.I.R.L. - COPCOGE E.I.R.L.	18/09/2024	Válido		18/09/2024	20523535308	

55 registros encontrados mostrando 10 registros de 11 a 20 Página 2 de 6

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA  
COMITÉ DE SELECCION

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
21	Proveedor con RUC	20525436054	CATHY CONSTRUCTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	26/09/2024	Válido		26/09/2024	20525436054	
22	Proveedor con RUC	20525526721	CONSTRUCTORA C.E.M.CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	19/07/2024	Válido		19/07/2024	20525526721	
23	Proveedor con RUC	20525752730	CONTRATISTAS GENERALES JESUS MISERICORDIOSO JEMI E.I.R.L.	03/07/2024	Válido		03/07/2024	20525752730	
24	Proveedor con RUC	20526428928	CONSTRUCTORA JOFAR PERU S.A.C.	08/07/2024	Válido		08/07/2024	20526428928	
25	Proveedor con RUC	20526530374	C & T AILSA SRL	28/06/2024	Válido		28/06/2024	20526530374	
26	Proveedor con RUC	20526657871	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS DEFRANK SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/06/2024	Válido		27/06/2024	20526657871	
27	Proveedor con RUC	20529805854	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES COSTA AZUL E.I.R.L.	11/07/2024	Válido		11/07/2024	20529805854	
28	Proveedor con RUC	20530131981	ASUAREZC CONSTRUCTORA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	17/09/2024	Válido		17/09/2024	20530131981	
29	Proveedor con RUC	20530207120	CGYL CONTRATISTAS E.I.R.L.	10/07/2024	Válido		10/07/2024	20530207120	
30	Proveedor con RUC	20530258620	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ESCALANTE S.A.C	04/07/2024	Válido		04/07/2024	20530258620	

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
31	Proveedor con RUC	20531455313	CONSTRUCTORA GUERRERO EIRL	25/09/2024	Válido		25/09/2024	20531455313	
32	Proveedor con RUC	20531947291	MEDITERRANEA CONSTRUCTORA, CONSULTORA Y SERVICIOS GENERALES S.A.C	13/07/2024	Válido		13/07/2024	20531947291	
33	Proveedor con RUC	20531957416	INVERSIONES JUVIL S.A.C.	27/06/2024	Válido		27/06/2024	20531957416	
34	Proveedor con RUC	20533943706	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	28/06/2024	Válido		28/06/2024	20533943706	
35	Proveedor con RUC	20542056291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	28/06/2024	Válido		28/06/2024	20542056291	
36	Proveedor con RUC	20542513439	CRISAHYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	29/06/2024	Válido		29/06/2024	20542513439	
37	Proveedor con RUC	20547097099	H & S PROYECTS S.A.C.	26/06/2024	Válido		26/06/2024	20547097099	
38	Proveedor con RUC	20557341430	CONCRETEKA SUDAMERICANA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-CONCRETEKA SUDAMERICANA S.R.L.	16/09/2024	Válido		16/09/2024	20557341430	
39	Proveedor con RUC	20561190195	V & A BUILDING SAC	23/09/2024	Válido		23/09/2024	20561190195	
40	Proveedor con RUC	20601056381	HONTALVO CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA E.I.R.L.	26/06/2024	Válido		26/06/2024	20601056381	

88 registros encontrados, mostrando 10 registros de 31 a 40. Página 4 de 5

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
41	Proveedor con RUC	20601668573	2G INVERSIONES & ASOCIADOS E.I.R.L.	08/07/2024	Válido		08/07/2024	20601668573	
42	Proveedor con RUC	20602123147	CONSTRUCTORA CASHMALCA E.I.R.L.	01/07/2024	Válido		01/07/2024	20602123147	
43	Proveedor con RUC	20602523897	GRUPO CONSTRUCCIONES DEL NORTE A&V SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	22/07/2024	Válido		22/07/2024	20602523897	
44	Proveedor con RUC	20602991017	MEGAMAX INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	13/09/2024	Válido		13/09/2024	20602991017	
45	Proveedor con RUC	20603425104	TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TEINGECON S.A.C.	24/09/2024	Válido		24/09/2024	20603425104	
46	Proveedor con RUC	20604174601	GRUPO SIERRA NORTE S.A.C.	02/07/2024	Válido		02/07/2024	20604174601	
47	Proveedor con RUC	20604904111	SERVICIOS GENERALES RODRIGS E.I.R.L.	17/09/2024	Válido		17/09/2024	20604904111	
48	Proveedor con RUC	20606417871	JJE SEDE FERROSY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	25/09/2024	Válido		25/09/2024	20606417871	
49	Proveedor con RUC	20606707534	ZRINCON CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	10/07/2024	Válido		10/07/2024	20606707534	
50	Proveedor con RUC	20607246964	HRT SERVICES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	18/07/2024	Válido		18/07/2024	20607246964	

50 registros encontrados, mostrando 10 registros de 41 a 50. Página 5 de 5

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
41	Proveedor con RUC	20601668573	2G INVERSIONES & ASOCIADOS E.I.R.L.	08/07/2024	Válido		08/07/2024	20601668573	
42	Proveedor con RUC	20602123147	CONSTRUCTORA CASHMALCA E.I.R.L.	01/07/2024	Válido		01/07/2024	20602123147	
43	Proveedor con RUC	20602523897	GRUPO CONSTRUCCIONES DEL NORTE A&V SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	22/07/2024	Válido		22/07/2024	20602523897	
44	Proveedor con RUC	20602991017	MEGAMAX INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	13/09/2024	Válido		13/09/2024	20602991017	
45	Proveedor con RUC	20603425104	TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TEINGECON S.A.C.	24/09/2024	Válido		24/09/2024	20603425104	
46	Proveedor con RUC	20604174601	GRUPO SIERRA NORTE S.A.C.	02/07/2024	Válido		02/07/2024	20604174601	
47	Proveedor con RUC	20604904111	SERVICIOS GENERALES RODRIGS E.I.R.L.	17/09/2024	Válido		17/09/2024	20604904111	
48	Proveedor con RUC	20606417871	JJE SEDE FERROSY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	25/09/2024	Válido		25/09/2024	20606417871	
49	Proveedor con RUC	20606707534	ZRINCON CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	10/07/2024	Válido		10/07/2024	20606707534	
50	Proveedor con RUC	20607246964	HRT SERVICES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	18/07/2024	Válido		18/07/2024	20607246964	

50 registros encontrados, mostrando 10 registros de 41 a 50. Página 5 de 5

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
51	Proveedor con RUC	20607544451	CONSTRUCTORA TORRES RODRIGUEZ S.A.C.	27/06/2024	Válido		27/06/2024	20607544451	
52	Proveedor con RUC	20607740837	INMOBILIARIA SAMANCOR S.A.C.	24/07/2024	Válido		24/07/2024	20607740837	
53	Proveedor con RUC	20608051377	GRUPO EMPRESARIAL JC PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-GRUPO EMPRESARIAL JC PERU E	26/09/2024	Válido		26/09/2024	20608051377	
54	Proveedor con RUC	20608675338	INVERSIONES & CONSTRUCCIONES TACOR S.A.C.	08/07/2024	Válido		08/07/2024	20608675338	
55	Proveedor con RUC	20609560542	HROQUE COMPANY E.I.R.L.	13/09/2024	Válido		13/09/2024	20609560542	
56	Proveedor con RUC	20609871424	INVERSIONES VASKAR S.A.C.	05/07/2024	Válido		05/07/2024	20609871424	
57	Proveedor con RUC	20611071494	INVERSIONES CORPORATIVAS G & B E.I.R.L.	26/09/2024	Válido		26/09/2024	20611071494	
58	Proveedor con RUC	20613509613	CONSESA E.I.R.L.	18/07/2024	Válido		18/07/2024	20613509613	

58 registros encontrados, mostrando 10 registros de 41 a 50. Página 5 de 5

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA  
COMITÉ DE SELECCION

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Acto seguido se procede a la verificación de ofertas recepcionadas a través del SEACE, conforme el siguiente detalle:

• **Ofertas recepcionadas**

Nº	RUT / Código	Razón o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Notas/Recomendaciones
1	20557341430	CONCRETERA SUDAMERICANA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-CONCRETERA SUDAMERICANA S.R.L	27/09/2024	20:18:39	20557341430	27/09/2024	20:20:13	Enviado	Valido	↔ ↘
2	20506003351	MEJESA S.R.L.	27/09/2024	20:15:02	20506003351	27/09/2024	20:15:22	Enviado	Valido	↔ ↘
3	20530131981	CONSORCIO ITIABA CHE	27/09/2024	20:40:57	20530131981	27/09/2024	20:42:31	Enviado	Valido	↔ ↘
4	20602991017	CONSORCIO VIAMAN	27/09/2024	11:45:50	20602991017	27/09/2024	17:15:34	Enviado	Valido	↔ ↘
5	20530258620	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ESCALANTE S.A.C	27/09/2024	14:00:16	20530258620	27/09/2024	14:01:08	Enviado	Valido	↔ ↘
6	20602123147	CONSORCIO EJECUTOR CMCLAYO	27/09/2024	23:40:26	20602123147	27/09/2024	23:57:22	Enviado	Valido	↔ ↘
7	20522448374	COMJESA E.I.R.L.	27/09/2024	18:52:44	20522448374	27/09/2024	18:53:38	Enviado	Valido	↔ ↘
8	20525526721	CONSORCIO PARIÑAS	27/09/2024	20:48:10	20525526721	27/09/2024	20:53:02	Enviado	Valido	↔ ↘
9	20453695957	ISUM CONTRATISTAS E.I.R.L.	27/09/2024	21:53:14	20453695957	27/09/2024	23:53:24	Enviado	Valido	↔ ↘
10	20487650766	LIXANT S.R.L. CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES	27/09/2024	12:47:25	20487650766	27/09/2024	12:49:07	Enviado	Valido	↔ ↘

Nº	RUT / Código	Razón o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Notas/Recomendaciones
11	20531455313	CONSORCIO EJECUTOR HUANCABAMBA	27/09/2024	18:52:46	20531455313	27/09/2024	18:45:51	Enviado	Valido	↔ ↘
12	20398211414	CONSORCIO PACHACUTEC	27/09/2024	21:02:27	20398211414	27/09/2024	21:06:51	Enviado	Valido	↔ ↘
13	20489536679	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA TISA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/09/2024	11:34:38	20489536679	27/09/2024	11:35:17	Enviado	Valido	↔ ↘
14	20525436064	CONSORCIO CAZU PIURA	27/09/2024	20:56:25	20525436064	27/09/2024	20:58:46	Enviado	Valido	↔ ↘

**2. ADMISIÓN DE OFERTAS**

Valor referencial: S/ 2,901,516.30 Soles

<b>POSTOR 1</b>	<b>CONCRETERA SUDAMERICANA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-CONCRETERA SUDAMERICANA S.R.L</b>
-----------------	---

El Postor presenta Oferta Económica por **S/ 2,756,440.4900 soles** equivalente al 95.00 % del valor referencial, encontrándose dentro de lo límites establecidos por Ley

Se procede a la verificación de la documentación para la admisibilidad de oferta, verificándose que el postor **NO CUMPLE** con presentar lo dispuesto en el numeral 2.1.1. de la sección específica de las bases integradas, de acuerdo a las siguientes observaciones:

- En el literal g) (Ver página 21 de las bases integradas) establece que: "El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales."; sin embargo, el postor presentó su oferta económica Anexo N°6, con mas de dos decimales en los sub totales y totales, contraviene las bases integradas.

Por otro lado, la formulación y presentación de la propuesta técnica es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o en los documentos que la integran debe ser asumidas por aquel, sin que los demás competidores se vean perjudicados por su falta de cuidado o diligencia, lo que ha quedado de manifiesto en el presente caso, por lo que, tal hecho se encuentra bajo su esfera de dominio.

Por lo anteriormente indicado el postor **CONCRETERA SUDAMERICANA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-CONCRETERA SUDAMERICANA S.R.L** obtiene el estado de **NO ADMITIDO**.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA  
COMITÉ DE SELECCION

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

POSTOR 2 MEJESA S.R.L.

El Postor presenta Oferta Económica por **S/ 2,611,364.67 soles** equivalente al 90 % del valor referencial, encontrándose dentro de lo límites establecidos por Ley

Se procede a la verificación de la documentación para la admisibilidad de oferta, verificándose que el postor **NO CUMPLE** con presentar lo dispuesto en el numeral 2.1.1. de la sección específica de las bases integradas, de acuerdo a las siguientes observaciones:

- En su vigencia poder solo indica facultad en representación para participar en toda clase de licitaciones y subsanación de observaciones de licitación; teniendo como única facultad "PODER ESPECIFICO". No tiene faculta de suscribir contratos, ni representar en la ejecución de la obra, siendo único representante. Lo cual genera incongruencia, al no colocar todas las facultades de su vigencia poder.

FACULTADES:

C00003

OTORGAR PODER ESPECIFICO AL GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD SEÑOR. JESUS JOSE ESCRIBA SULCA, IDENTIFICADO CON DNI. N° 08583742, QUIEN ADEMÁS DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL ARTICULO 16 DEL ESTAUO DE LA SOCIEDAD, QUEDA FACULTADO PARA QUE A SOLA FIRMA Y ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA, PROCEDA A PARTICIPAR EN TODA CLASE DE LICITACIONES Y CONCURSOS DE OBRAS PUBLICAS Y PRIVADAS, Y/O ADJUDICACIONES DE LAS MISMAS, SUSCRIBIENDO PARA EL EFECTO LOS RESPECTIVOS DOCUMENTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA DICHO FIN Y QUE CONLLEVE A LA REALIZACION DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD, PUDIENDO TAMBIEN EL GERENTE GENERAL SUBSANAR CUALQUIER OBSERVACION QUE SE PRESENTE EN LAS LICITACIONES Y CONCURSOS PUBLICOS Y/O PRIVADOS, YA SEA MEDIANTE DOCUMENTO PÚBLICO O PRIVADO.

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:  
JUNTA GENERAL DE FECHA 03/07/2023

• Conformación Societaria (1)

Socios/Accionistas

ESCRIBA SULCA JESUS JOSE

Tipo de Documento: D.N.I. - 08583742

ESCRIBA ALEGRE MELINA NOELIA

Tipo de Documento: D.N.I. - 73050279

Representantes

ESCRIBA SULCA JESUS JOSE

Tipo de Documento: D.N.I. - 08583742

Órganos de Administración

ESCRIBA SULCA JESUS JOSE

Tipo de Documento: L.E. - 08583742

CARGO: Gerente General

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA  
COMITÉ DE SELECCION

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

- El postor presento su oferta economica Anexo N°6, sin embargo, no ha consignado la fecha de cálculo del precio de la oferta, ya que este ha modificado lo precios unitarios respecto al expediente técnico aprobado.
- En su oferta del postor consigna una firma que no concuerda con la firma de su documento de identidad - RENIEC, notándose de manera evidente una disimilitud grafotecnia:


<b>DNI- RENIEC</b>
 1a, Nombres y Apellidos del postor o representante legal, según corresponda
<b>ANEXO N°1</b> de su oferta los tributos respectivos.
 Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda
<b>ANEXO N°6 - PRECIO</b>

Cabe añadir que la firma que aparece en el Documento Nacional de Identidad (DNI) y RENIEC es aquella que el ciudadano ha elegido para identificarse legalmente ante los demás y, por lo tanto, debe utilizarse en trámites y transacciones que requieran validez jurídica. Generalmente los cambios en la rúbrica se producen de manera involuntaria, excepto cuando se pretende disfrazar la identidad, es decir, distintas modalidades de firma –una completa, una media firma y un visto bueno–, pero para gestiones formales como para participar en contrataciones con el Estado tienen que usar la última firma registrada en el RENIEC porque esa es la vigente. Al no utilizar la firma registrada, hará que todo lo que se firma sea inválido legalmente. Por lo tanto, la imitación de una firma, aún cuando haya consentimiento, es ilegal.

Por otro lado, la formulación y presentación de la propuesta técnica es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o en los documentos que la integran debe ser asumidas por aquel, sin que los demás competidores se vean perjudicados por su falta de cuidado o diligencia, lo que ha quedado de manifiesto en el presente caso, por lo que, tal hecho se encuentra bajo su esfera de dominio.

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA  
COMITÉ DE SELECCION**

*"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"*

Es de indicar, que el postor cuenta con historial de sanciones, al haber incumplir injustificadamente con su obligación de perfeccionar el contrato "Resolución N°00943-2024-TCE-S3" y al haber presentado información inexacta "Resolución N° 1668-2020-TCE-S2".

Por lo anteriormente indicado el postor **MEJESA S.R.L.** obtiene el estado de **NO ADMITIDO**.

**POSTOR 3 | CONSORCIO JIBAJA CHE**

Integrantes del consorcio

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Registro RNP	% Participación	Pais Origen	MYPE	Empresa integrada por discapacitados	Estado de Consentimiento
1	Proveedor con RUC	20530131981	ASUAREZC CONSTRUCTORA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Ejecutor de Obras	70.00	PERU			Aceptado
2	Proveedor con RUC	20604904111	SERVICIOS GENERALES RODRIGS E.I.R.L.	Ejecutor de Obras	30.00	PERU			Aceptado

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1

El Postor presenta Oferta Económica por **S/ 2,611,364.67 soles** equivalente al 90 % del valor referencial, encontrándose dentro de lo límites establecidos por Ley

Se procede a la verificación de la documentación para la admisibilidad de oferta, verificándose que el postor **CUMPLE** con presentar lo dispuesto en el numeral 2.1.1. de la sección específica de las bases integradas.

Por lo anteriormente indicado el postor **CONSORCIO JIBAJA CHE** obtiene el estado de **ADMITIDO**.

**POSTOR 4 | CONSORCIO VIAMAX**

Integrantes del consorcio

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Registro RNP	% Participación	Pais Origen	MYPE	Empresa integrada por discapacitados	Estado de Consentimiento
1		20602991017	MEGAMAX INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Ejecutor de Obras	30	PERU			Aceptado
2		20603425104	TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TEINGECON S.A.C.	Ejecutor de Obras	70	PERU			Aceptado

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1

El Postor presenta Oferta Económica por **S/ 2,859,736.60 soles** equivalente al 99 % del valor referencial, encontrándose dentro de lo límites establecidos por Ley

Se procede a la verificación de la documentación para la admisibilidad de oferta, verificándose que el postor **CUMPLE** con presentar lo dispuesto en el numeral 2.1.1. de la sección específica de las bases integradas.

- El postor presento su oferta economica Anexo N°6, dos (2) veces el costo directo, asimismo, existen errores aritméticos en los montos consignados, donde se realizó la corrección, según cuadro:

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA  
COMITÉ DE SELECCION**

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

	POSTOR	COMITÉ DE SELECCIÓN
TOTAL COSTO DIRECTO	S/ 1,996,955.84	S/ 1,996,955.84
GASTOS GENERALES		
GASTOS FIJOS	S/ 13,379.60	S/ 13,379.60
GASTOS VARIABLES	S/ 248,421.31	S/ 248,421.31
TOTAL GASTOS GENERALES	S/ 261,800.91	S/ 261,800.91
UTILIDAD	S/ 164,748.86	S/ 164,748.86
SUB TOTAL	<b>S/ 2,423,505.60</b>	<b>S/ 2,423,505.61</b>
IGV	S/ 436,231.01	S/ 436,231.01
VALOR REFERENCIAL	<b>S/ 2,859,736.60</b>	<b>S/ 2,859,736.62</b>

Ahora bien, como se visualiza el cuadro anterior se está variando el Sub Total, y el monto total de la oferta, lo cual genera incongruencia con el monto ofertado **S/ 2,859,736.60**.

COSTO DIRECTO		1,996,955.84
1	TOTAL COSTO DIRECTO (A)	1,996,955.84
2	GASTOS GENERALES	
2.1	GASTOS FIJOS	13,379.60
2.2	GASTOS VARIABLES	248,421.31
	TOTAL GASTOS GENERALES (B)	261,800.91
3	UTILIDAD (C)	164,748.86
	SUBTOTAL (A + B + C)	2,423,505.60
4	IGV	436,231.01
5	VALOR REFERENCIAL	2,859,736.60

Por lo anteriormente indicado el postor **CONSORCIO VIAMAX** obtiene el estado de **NO ADMITIDO**.

**POSTOR 5 | PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ESCALANTE S.A.C**

El Postor presenta Oferta Económica por **S/ 2,611,364.67 soles** equivalente al 90 % del valor referencial, encontrándose dentro de lo límites establecidos por Ley

Se procede a la verificación de la documentación para la admisibilidad de oferta, verificándose que el postor **NO CUMPLE** con presentar lo dispuesto en el numeral 2.1.1. de la sección específica de las bases integradas, de acuerdo a las siguientes observaciones:

- En el Anexo N°1, existe incongruencia en la razón social, en el primer párrafo señalan: "**PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ESCALANTE**", mientras en el cuadro indican: "**PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ESCALANTE S.A.C**"
- En el literal g) (Ver página 21 de las bases integradas) establece que: "El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales."; sin embargo, el postor presentó su oferta económica Anexo N°6, con más de dos decimales en los sub totales y totales, contraviene las bases integradas.

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA  
COMITÉ DE SELECCION**

*“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”*

03.03.07	JUNTAS TRANSVERSALES DE DILATACION CON TECNOPOR Y SELLADO CON ELASTOMERICO DE POLIURETANO E=1/2", Hlosa=0.20 m	m	1,311.38	24.2291	31,773.5600
<b>04</b>	<b>VEREDAS PEATONALES</b>				
<b>04.01</b>	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>				<b>171,089.3159</b>
04.01.01	TRAZO, NIVEL Y REPLANTEO DURANTE LA OBRA	m2	801.40	1.4542	1,165.3959
<b>04.02</b>	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>				<b>1,165.4000</b>
04.02.01	DEMOLICION DE VEREDAS EXISTENTES	m2	490.28	65.1274	82,159.9600
04.02.02	EXCAVACION MANUAL P/ÑA EN VEREDAS	m3	52.06	86.2501	31,930.6600
04.02.03	CORTE DE TERRENO MANUAL HASTA	m3	52.06	86.2501	4,490.1800
04.03.06	BRUÑAS EN VEREDAS	m2	800.56	1.7807	1,425.5600
<b>05</b>	<b>CUNETAS</b>				
<b>05.01</b>	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>				<b>468,702.4132</b>
05.01.01	TRAZO, NIVEL Y REPLANTEO DURANTE LA OBRA	m2	522.31	1.4542	759.5432
<b>05.02</b>	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>				<b>759.5400</b>
05.02.01	EXCAVACION DE ZANJAS PARA CUNETAS C/EQUIPO	m3	388.57	6.3670	10,064.0100
05.02.02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/EQUIPO	m3	388.57	19.5321	2,474.0300
<b>06</b>	<b>INSTALACIONES SANITARIAS (TUBERIA PLUVIAL)</b>				<b>23,028.5943</b>
<b>06.01</b>	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>				<b>134.8043</b>
06.01.01	TRAZO, NIVEL Y REPLANTEO DURANTE LA OBRA	m2	92.70	1.4542	134.8000
<b>06.02</b>	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>				<b>7,075.2200</b>
06.02.01	CORTE DE TERRENO MANUAL HASTA	m3	74.00	95.6111	7,075.2200

Por otro lado, la formulación y presentación de la propuesta técnica es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o en los documentos que la integran debe ser asumidas por aquel, sin que los demás competidores se vean perjudicados por su falta de cuidado o diligencia, lo que ha quedado de manifiesto en el presente caso, por lo que, tal hecho se encuentra bajo su esfera de dominio.

Por lo anteriormente indicado el postor **PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ESCALANTE S.A.C** obtiene el estado de **NO ADMITIDO**.

**POSTOR 6 CONSORCIO EJECUTOR CHICLAYO**

**Integrantes del consorcio**

No.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Registro RNP	% Participación	País Origen	MYPE	Empresa integrada por discapacitados	Estado de Consentimiento
1		20540071595	ARLED S.A.C.	Ejecutor de Obras	70	PERU			Aceptado
2		20602123147	CONSTRUCTORA CASMALCA E.I.R.L.	Ejecutor de Obras	30	PERU			Aceptado

2 registros encontrados (mostrando 2 registros) de 1 a 2 Página 1 / 1

El Postor presenta Oferta Económica por **S/ 2,843,370.40 soles** equivalente al 98 % del valor referencial, encontrándose dentro de lo límites establecidos por Ley

Se procede a la verificación de la documentación para la admisibilidad de oferta, verificándose que el postor **CUMPLE** con presentar lo dispuesto en el numeral 2.1.1. de la sección específica de las bases integradas, de acuerdo a las siguientes observaciones:

Por lo anteriormente indicado el postor **CONSORCIO EJECUTOR CHICLAYO** obtiene el estado de **ADMITIDO**.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA  
COMITÉ DE SELECCION

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

**POSTOR 7 CONIESA E.I.R.L.**

El Postor presenta Oferta Económica por **S/ 2,611,364.67 soles** equivalente al 90 % del valor referencial, encontrándose dentro de lo límites establecidos por Ley

Se procede a la verificación de la documentación para la admisibilidad de oferta, verificándose que el postor **CUMPLE** con presentar lo dispuesto en el numeral 2.1.1. de la sección específica de las bases integradas.

Por lo anteriormente indicado el postor **CONIESA E.I.R.L.** obtiene el estado de **ADMITIDO**.

**POSTOR 8 CONSORCIO PARIÑAS**

Integrantes del consorcio

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Registro RNP	% Participación	País Origen	MYPE	Empresa integrada por discapacitados	Estado de Consentimiento
1		20526530374	C & T AILSA SRL	Ejecutor de Obras	70	PERU			Aceptado
2		20525526721	CONSTRUCTORA C.E.M.CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	Ejecutor de Obras	30	PERU			Aceptado

2 registros encontrados, mostrando 2 registros de 1 a 2. Página 1 / 1

El Postor presenta Oferta Económica por **S/ 2,611,364.67 soles** equivalente al 90 % del valor referencial, encontrándose dentro de lo límites establecidos por Ley

Se procede a la verificación de la documentación para la admisibilidad de oferta, verificándose que el postor **NO CUMPLE** con presentar lo dispuesto en el numeral 2.1.1. de la sección específica de las bases integradas, de acuerdo a las siguientes observaciones:

- El postor en el Anexo N°1, utiliza un formato distinto al formato de las bases integradas, así mismo, en los datos del consorciado 2- C & T AILSA SRL ha considerado un correo "juanyoveralatorre@gmail.com" que difiera al declarado ante el OSCE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA  
COMITÉ DE SELECCION

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

C & T AILSA SRL

Vigentes: BIENES SERVICIOS EJECUTOR DE OBRA

○ RUC (*)	: 20526530374
☎ Teléfono (*)	: 591048
✉ Email (*)	: cytailsa@gmail.com
○ Domicilio (**)	: PIURA / TALARA / PARIÑAS
○ CMC (*)	: S/ 21,995,942.46
○ CLC (*)	: S/ 21,729,645.59
○ Estado (**)	: ACTIVO
○ Condición (**)	: HABIDO
○ Tipo de Contribuyente (**)	: SOC.COM.RESPONS. LTDA

- Se verifico en las páginas de RENIEC para la validación de firma digital, sin embargo, el documento no debe pesar más de 10 MB:

[https://dsp.reniec.gov.pe/refirma\\_suite/validator/web/main.jsf#:~:text=Servicio%20de%20Validaci%C3%B3n%20de%20Firma, pesar%20m%C3%A1s%20de%2010%20MB.](https://dsp.reniec.gov.pe/refirma_suite/validator/web/main.jsf#:~:text=Servicio%20de%20Validaci%C3%B3n%20de%20Firma, pesar%20m%C3%A1s%20de%2010%20MB.)

RENIEC  
SELECCION NACIONAL DE ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES

Seleccione el Tipo de Validación Inicio ReFirma Suite

### Seleccione el Documento PDF a Validar

El documento no debe pesar más de 10 MB.

➕ Seleccionar documento PDF

*El documento PDF a validar debe de haber sido firmado con los aplicativos ReFirma PDF o ReFirma PCX y con certificados digitales del RENIEC.  
El resultado de la validación puede ser no concluyente si el documento fue firmado con otro software de firma digital o utilizando parámetros de creación particulares.  
El resultado de la validación puede ser no concluyente si el documento fue firmado con otro formato de firma diferente a PAdES (Niveles B, T y LTA).  
El documento PDF que se envía a validar no es almacenado en el servidor, luego de su procesamiento es eliminado, no se conserva registro del mismo.*

<https://www.gob.pe/14194-validar-documentos-firmados-digitalmente>

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA  
COMITÉ DE SELECCION

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



Inicio > El Estado > PGM > Identidad digital > Validar documentos firmados digitalmente

Requisitos

- El tamaño máximo del documento a validar debe ser 10 Mb.



Antes de iniciar, debes saber:

La validación se realiza a documentos electrónicos firmados digitalmente utilizando los formatos estandarizados PAdES | XAdES | CAdES. Otros tipos de formatos pueden retornar resultados no concluyentes. Los documentos son eliminados del servidor después de su procesamiento.

Valida tu documento

Por lo expuesto, el archivo que contiene la oferta pesa **42.9 MB**, generando error en la validez del documento.

Por otro lado, la formulación y presentación de la propuesta técnica es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o en los documentos que la integran debe ser asumidas por aquel, sin que los demás competidores se vean perjudicados por su falta de cuidado o diligencia, lo que ha quedado de manifiesto en el presente caso, por lo que, tal hecho se encuentra bajo su esfera de dominio.

Por lo anteriormente indicado el postor **CONSORCIO PARIÑAS**, obtiene el estado de **NO ADMITIDO**.

**POSTOR 9** ISUM CONTRATISTAS E.I.R.L.

El Postor presenta Oferta Económica por **SI 2,611,364.67 soles** equivalente al 90 % del valor referencial, encontrándose dentro de lo límites establecidos por Ley

Se procede a la verificación de la documentación para la admisibilidad de oferta, verificándose que el postor **NO CUMPLE** con presentar lo dispuesto en el numeral 2.1.1. de la sección específica de las bases integradas, de acuerdo a las siguientes observaciones:

- El postor en el Anexo N°1, utiliza un formato distinto al formato de las bases integradas.
- Se ha verificado que La firma y el sello han sido pegados en la oferta; ahora bien, en el numeral 1.7 de las bases integradas establece que: **"No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto."**

 <p>ISUM CONTRATISTAS E.I.R.L. Jorge Casas Salazar TITULAR - GERENTE</p>	 <p>ISUM CONTRATISTAS E.I.R.L. Jorge Casas Salazar TITULAR - GERENTE</p> <hr/> <p>JORGE CASAS SALAZAR REPRESENTANTE LEGAL ISUM CONTRATISTAS E.I.R.L.</p>
oferta	Anexo N°1

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA  
COMITÉ DE SELECCION

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

<p>ISUM CONTRATISTAS E.I.R.L. <i>Jorge Casas Salazar</i> TITULAR - GERENTE</p>	<p>ISUM CONTRATISTAS E.I.R.L. <i>Jorge Casas Salazar</i> TITULAR - GERENTE</p>
<p>JORGE CASAS SALAZAR REPRESENTANTE LEGAL ISUM CONTRATISTAS E.I.R.L</p>	<p>JORGE CASAS SALAZAR REPRESENTANTE LEGAL ISUM CONTRATISTAS E.I.R.L</p>
<p>Anexo nº2</p>	<p>Anexo Nº3</p>
<p>ISUM CONTRATISTAS E.I.R.L. <i>Jorge Casas Salazar</i> TITULAR - GERENTE</p> <p>JORGE CASAS SALAZAR REPRESENTANTE LEGAL ISUM CONTRATISTAS E.I.R.L</p>	<p>94,768.30</p> <p>ISUM CONTRATISTAS E.I.R.L. <i>Jorge Casas Salazar</i> TITULAR - GERENTE</p>
<p>Anexo Nº4</p>	<p>Anexo Nº6</p>
<p>) 152,204.74</p> <p>ISUM CONTRATISTAS E.I.R.L. <i>Jorge Casas Salazar</i> TITULAR - GERENTE</p>	<p>2,611,364.67</p> <p>ISUM CONTRATISTAS E.I.R.L. 0 SOLES <i>Jorge Casas Salazar</i> TITULAR - GERENTE</p>
<p>Anexo Nº6</p>	<p>Anexo Nº6</p>
<p>ISUM CONTRATISTAS E.I.R.L. <i>Jorge Casas Salazar</i> TITULAR - GERENTE</p> <p>JORGE CASAS SALAZAR REPRESENTANTE LEGAL ISUM CONTRATISTAS E.I.R.L</p>	<p>ISUM CONTRATISTAS E.I.R.L. <i>Jorge Casas Salazar</i> TITULAR - GERENTE</p> <p>JORGE CASAS SALAZAR REPRESENTANTE LEGAL ISUM CONTRATISTAS E.I.R.L</p>
<p>Anexo Nº6</p>	<p>Anexo Nº10</p>

Por otro lado, la formulación y presentación de la propuesta técnica es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o en los documentos que la integran debe ser asumidas por aquel, sin que los demás competidores se vean perjudicados por su falta de cuidado o diligencia, lo que ha quedado de manifiesto en el presente caso, por lo que, tal hecho se encuentra bajo su esfera de dominio.

Por lo anteriormente indicado el postor **ISUM CONTRATISTAS E.I.R.L.** obtiene el estado de **NO ADMITIDO**.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA  
COMITÉ DE SELECCION

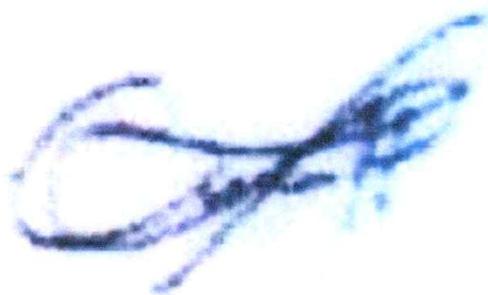
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

POSTOR 10 LIXANT S.R.L. CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES

El Postor presenta Oferta Económica por **S/ 2,611,364.67 soles** equivalente al 90 % del valor referencial, encontrándose dentro de los límites establecidos por Ley

Se procede a la verificación de la documentación para la admisibilidad de oferta, verificándose que el postor **NO CUMPLE** con presentar lo dispuesto en el numeral 2.1.1. de la sección específica de las bases integradas, de acuerdo a las siguientes observaciones:

- En su oferta del postor consigna una firma que no concuerda con la firma de su documento de identidad - RENIEC, notándose de manera evidente una disimilitud grafotécnica:



DNI- RENIEC

LIXANT S.R.L.  
CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES  
-----  
ING. BRYAN S. CARRERA HUERTAS  
GERENTE GENERAL

ANEXO N°1

LIXANT S.R.L.  
CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES  
-----  
ING. BRYAN S. CARRERA HUERTAS  
GERENTE GENERAL

ANEXO N°6 - PRECIO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA  
COMITÉ DE SELECCION

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

- Cabe añadir que la firma que aparece en el Documento Nacional de Identidad (DNI) y RENIEC es aquella que el ciudadano ha elegido para identificarse legalmente ante los demás y, por lo tanto, debe utilizarse en trámites y transacciones que requieran validez jurídica. Generalmente los cambios en la rúbrica se producen de manera involuntaria, excepto cuando se pretende disfrazar la identidad, es decir, distintas modalidades de firma –una completa, una media firma y un visto bueno–, pero para gestiones formales como para participar en contrataciones con el Estado tienen que usar la última firma registrada en el RENIEC porque esa es la vigente. Al no utilizar la firma registrada, hará que todo lo que se firma sea inválido legalmente. Por lo tanto, la imitación de una firma, aún cuando haya consentimiento, es ilegal.

Por otro lado, la formulación y presentación de la propuesta técnica es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o en los documentos que la integran debe ser asumidas por aquel, sin que los demás competidores se vean perjudicados por su falta de cuidado o diligencia, lo que ha quedado de manifiesto en el presente caso, por lo que, tal hecho se encuentra bajo su esfera de dominio.

Por lo anteriormente indicado el postor **LIXANT S.R.L. CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES** obtiene el estado de **NO ADMITIDO**.

**POSTOR 11**      **CONSORCIO EJECUTOR HUANCABAMBA**

Integrantes del consorcio

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Registro RNP	% Participación	País Origen	MYPE	Empresa integrada por discapacitados	Estado de Consentimiento	Fe
1	Proveedor con RUC	20531455313	CONSTRUCTORA GUERRERO EIRL	Ejecutor de Obras	30	PERU			Aceptado	2
2	Proveedor con RUC	20561190195	V & A BUILDING SAC	Ejecutor de Obras	70	PERU			Aceptado	2

El Postor presenta Oferta Económica por **S/ 2,611,364.67 soles** equivalente al 90 % del valor referencial, encontrándose dentro de lo límites establecidos por Ley

Se procede a la verificación de la documentación para la admisibilidad de oferta, verificándose que el postor **NO CUMPLE** con presentar lo dispuesto en el numeral 2.1.1. de la sección específica de las bases integradas, de acuerdo a las siguientes observaciones:

- El postor en el Anexo N°1, utiliza un formato distinto al formato de las bases integradas.
- En el Anexo N°2, indican que representante legal de CONSORCIO EJECUTOR HUANCABAMBA, sin embargo, al buscar en consulta RUC no existe CONSORCIO EJECUTOR HUANCABAMBA como persona jurídica. Debió indicarse representante común.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA  
COMITÉ DE SELECCION

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ANEXO N° 2

DECLARACIÓN JURADA  
(ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores  
COMITÉ DE SELECCION  
LICITACIÓN PÚBLICA N°05-2024-MPH/CS - PRIMERA CONVOCATORIA  
Presente -

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de **CONSORCIO EJECUTOR HUANCABAMBA**, declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.

Por otro lado, la formulación y presentación de la propuesta técnica es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o en los documentos que la integran debe ser asumidas por aquel, sin que los demás competidores se vean perjudicados por su falta de cuidado o diligencia, lo que ha quedado de manifiesto en el presente caso, por lo que, tal hecho se encuentra bajo su esfera de dominio.

Por lo anteriormente indicado el postor **CONSORCIO EJECUTOR HUANCABAMBA**, obtiene el estado de **NO ADMITIDO**.

**POSTOR 12**    **CONSORCIO PACHACUTEC**

Integrantes del consorcio

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Registro RNP	% Participación	País Origen	MYPE	Empresa integrada por discapacitados	Estado de Consentimiento
1		20600983742	DAFI CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Ejecutor de Obras	30.00	PERU			Aceptado
2		20398211414	ASEL INGENIEROS SRLTDA.	Ejecutor de Obras	70.00	PERU			Aceptado

2 registros encontrados, mostrando 2 registros, de 1 a 2    Página 1 / 1

El Postor presenta Oferta Económica por **S/ 2,611,364.67 soles** equivalente al 90 % del valor referencial, encontrándose dentro de lo límites establecidos por Ley

Se procede a la verificación de la documentación para la admisibilidad de oferta, verificándose que el postor **NO CUMPLE** con presentar lo dispuesto en el numeral 2.1.1. de la sección específica de las bases integradas, de acuerdo a las siguientes observaciones:

- En el Anexo N°1 ha considerado como consorciado N°1 a ASEL INGENIEROS SRL, sin embargo, la razón social que si existe es ASEL INGENIEROS SRLTDA.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA  
COMITÉ DE SELECCION

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Consulta RUC

Volver

Relación de contribuyentes	
RUC: 20398211414	
ASEL INGENIEROS SRLTDA.	
Ubicación: PIURA	
Estado: <b>ACTIVO</b>	

; y en el consorciado N°2 han considerado DAFI CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SCRL, sin embargo, la razón social que si existe es : **DAFI CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.**



RUC N° 20600983742

**REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES**

**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN  
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA**

**DAFI CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD  
LIMITADA**

Domiciliado en: CAL RIO CHIRINOS NRO. 180 URB. CAFE PERU (ESPALDAS DEL COLEGIO MARIA REYNA) LAMBAYEQUE -  
CHICLAYO - CHICLAYO (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

Por lo expuesto, en el Anexo N°1 existe información incongruente.

- El sello que han colocado el postor en la oferta es de persona jurídica, ya que están indicando **ING. ELLIOT SOTO CORTEZ REPRESENTATE CONSORCIO PACHACUTEC, generando confusión.**
- En la vigencia poder mencionar como razón social ASEL INGENIEROS S.R.L, mientras en consulta RUC sale ASEL INGENIEROS SRLTDA, **existiendo incongruencia.**
- En su promesa forma de consorcio indican que el nombre del consorcio es **CONSORCIO EL PACHACUTEC**, mientras que en toda la oferta indican **CONSORCIO PACHACUTEC**, existiendo incongruencia en la oferta presentada. Asi mismo, están mencionando con la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO ETEN, debiendo ser MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA.

Por otro lado, la formulación y presentación de la propuesta técnica es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o en los documentos que la integran debe ser asumidas por aquel, sin que los demás competidores se vean perjudicados por su falta de cuidado o diligencia, lo que ha quedado de manifiesto en el presente caso, por lo que, tal hecho se encuentra bajo su esfera de dominio.

Por lo anteriormente indicado el postor **CONSORCIO PACHACUTEC**. obtiene el estado de **NO ADMITIDO.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA  
COMITÉ DE SELECCION

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

POSTOR 13 CONSTRUCTORA Y CONSULTORA 'FISA' SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

El Postor presenta Oferta Económica por **S/ 2,611,364.67 soles** equivalente al 90 % del valor referencial, encontrándose dentro de lo límites establecidos por Ley

Se procede a la verificación de la documentación para la admisibilidad de oferta, verificándose que el postor **NO CUMPLE** con presentar lo dispuesto en el numeral 2.1.1. de la sección específica de las bases integradas, de acuerdo a las siguientes observaciones:

- En el Anexo N°1 establecen una dirección de correo del consorciado N°2 ZURIGAR INGENIEROS EIRL diferente a la declarada con el OSCE, según el siguiente reporte:

CONSTRUCTORA Y CONSULTORA 'FISA'  
SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Vigentes: BIENES SERVICIOS EJECUTOR DE OBRA

○ RUC (\*) : 20489536979  
☎ Teléfono (\*) : 062783205-962852800  
✉ Email (\*) : javiers44@hotmail.com  
○ Domicilio (\*\*):  
HUANUCO / HUANUCO / AMARILIS  
○ CMC (\*) : S/ 50,629,362.26

- En su oferta del postor consigna una firma que no concuerda con a la firma de su documento de identidad - RENIEC, notándose de manera evidente una disimilitud grafotecnica:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA  
COMITÉ DE SELECCION

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



ANEXO N°1



ANEXO N°6 - PRECIO

Cabe añadir que la firma que aparece en el Documento Nacional de Identidad (DNI) y RENIEC es aquella que el ciudadano ha elegido para identificarse legalmente ante los demás y, por lo tanto, debe utilizarse en trámites y transacciones que requieran validez jurídica. Generalmente los cambios en la rúbrica se producen de manera involuntaria, excepto cuando se pretende disfrazar la identidad, es decir, distintas modalidades de firma –una completa, una media firma y un visto bueno–, pero para gestiones formales como para participar en contrataciones con el Estado tienen que usar la última firma registrada en el RENIEC porque esa es la vigente. Al no utilizar la firma registrada, hará que todo lo que se firma sea inválido legalmente. Por lo tanto, la imitación de una firma, aún cuando haya consentimiento, es ilegal.

- En su oferta económica, anexo N°6, en gastos generales está considerando porcentajes diferentes, generando confusión: **13.119%** y **13.119438997114400%**

1	<b>COSTO DIRECTO (A)</b>	
2	<b>GASTOS GENERALES (13.119%)</b>	<b>13.119438997114400%</b>

Por otro lado, la formulación y presentación de la propuesta técnica es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o en los documentos que la integran debe ser asumidas por aquel, sin que los demás competidores se vean perjudicados por su falta de cuidado o diligencia, lo que ha quedado de manifiesto en el presente caso, por lo que, tal hecho se encuentra bajo su esfera de dominio.

Por lo anteriormente indicado el postor **CONSTRUCTORA Y CONSULTORA 'FISA' SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, obtiene el estado de **NO ADMITIDO**.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA  
COMITÉ DE SELECCION

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

POSTOR 14 CONSORCIO CAZU PIURA

Integrantes del consorcio

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Registro RNP	% Participación	País Origen	MYPE	Empresa integrada por discapacitados	Estado de Consentimiento
1		20530123538	ZURIGAR INGENIEROS E.I.R.L.	Ejecutor de Obras	30.00	PERU			Aceptado
2		20525436064	CATHY CONSTRUCTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Ejecutor de Obras	70.00	PERU			Aceptado

7 registros encontrados mostrando 2 registros de 1 a 2. Página 1 de 1

El Postor presenta Oferta Económica por **S/ 2,898,668.02 soles** equivalente al 100 % del valor referencial, encontrándose dentro de lo límites establecidos por Ley

Se procede a la verificación de la documentación para la admisibilidad de oferta, verificándose que el postor **NO CUMPLE** con presentar lo dispuesto en el numeral 2.1.1. de la sección específica de las bases integradas, de acuerdo a las siguientes observaciones:

- En el Anexo N°1 establecen una dirección de correo del consorciado N°2 ZURIGAR INGENIEROS EIRL diferente a la declarada con el OSCE, según el siguiente reporte:

ZURIGAR INGENIEROS E.I.R.L.

Vigentes: BIENES SERVICIOS EJECUTOR DE OBRA

○ RUC (\*) : 20530123538  
 ☎ Teléfono (\*) : 980303559  
 ✉ Email (\*) : miryam\_0515@hotmail.com  
 ○ Domicilio (\*\*):  
 PIURA / PIURA / CASTILLA

- En el Anexo N°5 -Promesa formal de consorcio han agregado un párrafo que el formato no establecía, generando confusión.

d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes

Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio, de conformidad con el Acuerdo N°05-2017/TCE del Tribunal de Contrataciones del Estado en concordancia con lo dispuesto en el artículo 13° de la Ley de Contrataciones del Estado (LCE) aprobada mediante Ley N°30225, así como lo dispuesto en el artículo 140° de su Reglamento (RLCE), aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF, se han definido de la siguiente manera:

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA  
COMITÉ DE SELECCION**

*"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"*

Por lo anteriormente indicado el postor **CONSORCIO CAZU PIURA**. obtiene el estado de **NO ADMITIDO**.

**3. EVALUACIÓN DE OFERTAS**

Acto seguido se procede a la evaluación de ofertas admitidas, considerando como único factor de evaluación "precio", obteniéndose la siguiente evaluación y orden de prelación:

POSTORES	PRECIO	PUNTAJE
CONSORCIO JIBAJA CHE	S/ 2,611,364.67	100 puntos
CONSORCIO EJECUTOR CHICLAYO	S/ 2,843,370.40	91.84
CONIESA E.I.R.L.	S/ 2,611,364.67	100 puntos

**ORDEN DE PRELACION**

POSTORES	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIO JIBAJA CHE	100	1°
CONIESA E.I.R.L.	100	1°
CONSORCIO EJECUTOR CHICLAYO	91.84	3°

**4. CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección procede a determinar si los postores que obtuvieron el primer, segundo lugar, según el orden de prelación, cumplen con los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases, obteniéndose el siguiente detalle:

POSTOR	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD												
CONSORCIO JIBAJA CHE	El postor presenta la experiencia del postor en la especialidad acreditando Anexo 10:												
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>MONTO</th> <th>OBSERVACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>S/ 2,824,940.06</td> <td>Si cumple</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>S/ 1,102,847.99</td> <td>Si cumple</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>S/ 3,927,788.05</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Nº	MONTO	OBSERVACION	1	S/ 2,824,940.06	Si cumple	2	S/ 1,102,847.99	Si cumple	Total	S/ 3,927,788.05	
	Nº	MONTO	OBSERVACION										
	1	S/ 2,824,940.06	Si cumple										
2	S/ 1,102,847.99	Si cumple											
Total	S/ 3,927,788.05												
El postor acredita S/ 3,927,788.05 soles superando el monto solicitado.													
Por lo expuesto, el comité de selección <b>CALIFICA</b> la oferta.													

POSTOR	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD																		
CONIESA E.I.R.L.	El postor presenta la experiencia del postor en la especialidad acreditando Anexo 10:																		
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>MONTO</th> <th>OBSERVACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>S/ 1,735,897.27</td> <td>El contrato de consorcio es ilegible, (Ver página 44)</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>S/ 1,861,098.80</td> <td>No acredita las obligaciones de ejecución de obra, dentro de sus porcentajes, es ilegible el contrato de consorcio (Ver página 70,71)</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>S/ 2,204,466.17</td> <td>Cumple</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>S/ 506,490.74</td> <td>Cumple</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>S/ 2,710,956.91</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Nº	MONTO	OBSERVACION	1	S/ 1,735,897.27	El contrato de consorcio es ilegible, (Ver página 44)	2	S/ 1,861,098.80	No acredita las obligaciones de ejecución de obra, dentro de sus porcentajes, es ilegible el contrato de consorcio (Ver página 70,71)	3	S/ 2,204,466.17	Cumple	4	S/ 506,490.74	Cumple	Total	S/ 2,710,956.91	
	Nº	MONTO	OBSERVACION																
	1	S/ 1,735,897.27	El contrato de consorcio es ilegible, (Ver página 44)																
	2	S/ 1,861,098.80	No acredita las obligaciones de ejecución de obra, dentro de sus porcentajes, es ilegible el contrato de consorcio (Ver página 70,71)																
	3	S/ 2,204,466.17	Cumple																
4	S/ 506,490.74	Cumple																	
Total	S/ 2,710,956.91																		

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA  
COMITÉ DE SELECCION**

**"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

	<p>El postor acredita S/ 2,710,956.91 soles, no cumple con el monto solicitado.</p> <p>Por lo expuesto, el comité de selección <b>NO CALIFICA</b> la oferta.</p>
--	--

POSTOR	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD																		
<b>CONSORCIO EJECUTOR CHICLAYO.</b>	<p>El postor presenta la experiencia del postor en la especialidad acreditando Anexo 10:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>MONTO</th> <th>OBSERVACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>S/ 3,269,415.71</td> <td>Cumple</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>S/ 1,765,372.89</td> <td>Cumple</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>S/ 815,359.99</td> <td>Cumple</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>S/ 1,220,134.76</td> <td>Cumple</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>S/ 7,070,283.35</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	N°	MONTO	OBSERVACION	1	S/ 3,269,415.71	Cumple	2	S/ 1,765,372.89	Cumple	3	S/ 815,359.99	Cumple	4	S/ 1,220,134.76	Cumple	Total	S/ 7,070,283.35	
	N°	MONTO	OBSERVACION																
	1	S/ 3,269,415.71	Cumple																
	2	S/ 1,765,372.89	Cumple																
	3	S/ 815,359.99	Cumple																
	4	S/ 1,220,134.76	Cumple																
Total	S/ 7,070,283.35																		
<p>El postor acredita S/ 7,070,283.35 soles, cumple con el monto solicitado.</p> <p>Por lo expuesto, el comité de selección <b>CALIFICA</b> la oferta.</p>																			

**5. RESULTADOS DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE CALIFICACION**

**ORDEN DE PRELACION**

POSTORES	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIO JIBAJA CHE	S/ 2,611,364.67	100	1
CONSORCIO EJECUTOR CHICLAYO	S/ 2,843,370.40	91.84	2

**6. ACUERDO**

El comité de selección ha determinado otorgar la Buena Pro al Postor CONSORCIO JIBAJA CHE con oferta económica por S/ 2,611,364.67 Soles.

Siendo las **04:30 pm**, Los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados, otorgando la buena pro al postor. Y no teniendo otro punto que tratar se levantó la sesión y se cierra la presente acta, firmando en señal de conformidad los miembros del comité de selección antes mencionado, así mismo, se dispone que el órgano encargado de las contrataciones de la entidad, efectúe los registros correspondientes en el SEACE, como también se realice el trámite de post fiscalización de los documentos presentados.

 EDGAR PERCY MONTENEGRO VEGA <b>PRESIDENTE</b>	 SERGIO JARAMILLO MANCHAY <b>PRIMER MIEMBRO</b>	 CESAR GUSTAVO ALVARADO GARCIA <b>SEGUNDO MIEMBRO</b>
---	--	---